

CONSTANCIA SECRETARIAL. Señor Juez, se informa que tras el traslado a las partes del informe pericial rendido por el señor topógrafo Miguel Castro Zamora, la parte demandada presentó un memorial solicitando la comparecencia del perito a la diligencia de entrega, agendada para el día 16 de septiembre de 2021.

Se informa además que la parte demandante radicó ante la Subsecretaría de Control Urbanístico, una solicitud de inspección y vigilancia sobre las actividades de construcción en la dirección del inmueble objeto de la reivindicación. Dicha Subsecretaría contestó que no encontró una licencia urbanística para las construcciones, y que reportó tal hecho a la Inspección de Policía Urbana 8 A de Medellín. Por lo tanto, la parte demandante solicita que se envíe comunicación a dicha Inspección de Policía, para que compartan la información pertinente al caso. A despacho para proveer.

María Alejandra Cuartas López
Secretaria

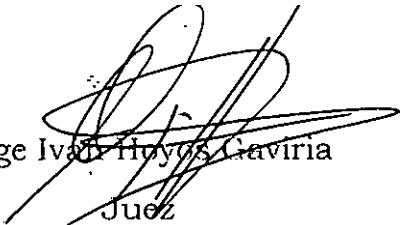
JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, treinta y uno de agosto de dos mil veintiuno

Radicado 2016-00063

De conformidad con el artículo 228 del CGP, se cita al señor perito topógrafo Miguel Castro Zamora a la diligencia de entrega de inmueble, agendada para el día 16 de septiembre de 2021, a las 09:00am. Envíese la comunicación correspondiente.

El juzgado se abstiene de enviar la comunicación requiriendo la información que solicita la parte demandante a la Inspección de Policía Urbana 8A de Medellín, considerando que el trámite que allí se adelanta no afecta la diligencia de entrega. Para ello, los interesados deben acudir a solicitarla de manera personal, en ejercicio del derecho de petición contemplado en la Constitución Nacional y Código Contencioso Administrativo.

Notifíquese.


Jorge Iván Hoyos Gaviria
Juez

Se libra la comunicación N° 1949.

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Centro Administrativo La Alpujarra | Edificio José Félix de Restrepo
Carrera 52 # 42 - 73 Oficina 1308
Medellín, Antioquia

Oficio N° 1949
Radicado 2016-00063
31 de agosto de 2021

Señor
Miguel Castro Zamora
micaszamo@yahoo.com

Se informa que dentro del proceso verbal reivindicatorio promovido en este juzgado por la señora Aida de Jesús Guisao Dávila (C.C. 43.087.636) en contra del señor Tomás Builes Candamil (C.C. 1.037.630.770), mediante providencia fechada el día 31 de agosto de 2021, de conformidad con el artículo 228 del Código General del Proceso se ordenó citarle a la diligencia de entrega de inmueble agendada para el día 16 de septiembre de 2021, a las 09:00am, con punto de encuentro en La Alpujarra.

Atentamente,


María Alejandra Cuatrecasas López
Secretaria

